

## **Bases Legales del Concurso de Artículos Periodísticos y Fotografías sobre el Cádiz CF**

El Cádiz CF, a través de su Fundación, convoca el **Concurso de Artículos Periodísticos y Fotografías**, con el objetivo de reconocer y premiar la creatividad y calidad de quienes, mediante sus palabras o sus imágenes, logran capturar la esencia del club, su historia, su afición y todo aquello que representa el espíritu del cadismo.

El concurso está dividido en dos categorías: artículos periodísticos y fotografías. Cada una de estas categorías tendrá sus particularidades, que se detallan a continuación, bajo las condiciones generales que rigen este certamen.

### **1. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso todas las personas físicas mayores de edad, de cualquier nacionalidad, residentes en cualquier parte del mundo. No se requiere vinculación previa con el club o la Fundación. Los miembros del jurado, empleados de la Fundación Cádiz CF y del Cadiz CF, sus familiares directos o personas directamente involucradas en la organización del concurso no podrán participar. Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de edad interesadas en compartir su talento, quedando excluidos los empleados del Cádiz CF, de su Fundación y los miembros del jurado, así como sus familiares directos.

Cada participante podrá presentar un único trabajo por categoría.

### **2. CATEGORÍAS Y REQUISITOS DE LOS TRABAJOS**

#### **• Artículos Periodísticos**

Esta categoría está destinada a artículos o reportajes que versen sobre el Cádiz CF y hayan sido publicados en medios digitales o impresos entre el 1 de junio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

Los artículos publicados en formato impreso deberán ser presentados en **PDF**.

Los artículos publicados en formato digital deberán incluir la **URL** del medio donde se publicaron.

Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a [concurso@cadizcf.es](mailto:concurso@cadizcf.es) , indicando en el asunto "Concurso de Artículos Periodísticos".

#### **• Fotografías**

Esta categoría está dirigida a fotografías originales que reflejen imágenes relacionadas con el Cádiz CF, su afición, símbolos o cualquier aspecto que represente el cadismo, tomadas entre el 1 de junio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente en **dos** formatos:

- **Formato digital**, en un pen drive con una resolución mínima de 300 ppi.
- **Formato físico**, impresas en papel fotográfico tamaño A-3.

Las fotografías deberán ser entregadas en un sobre cerrado dirigido a Estadio Nuevo Mirandilla, 11010-Cádiz Plaza de Madrid s/n, especificando "*Concurso de Fotografía Cádiz CF*". Dentro del sobre se deberá incluir el pen drive, la copia impresa y los datos personales del autor (nombre completo, DNI y número de contacto).

### **3. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo para la presentación de los trabajos en ambas categorías comenzará el **1 de junio de 2024** y finalizará el **30 de junio de 2025**.

El Cádiz CF confirmará la recepción de los trabajos mediante correo electrónico en el caso de los artículos, o mediante comunicación escrita para las fotografías enviadas físicamente. Los trabajos recibidos fuera de este plazo no serán admitidos.

### **4. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El jurado estará compuesto por representantes del Cádiz CF y por profesionales de los sectores periodístico y fotográfico. Los trabajos serán evaluados según los siguientes criterios:

- **Originalidad** y capacidad creativa.
- **Calidad técnica** del trabajo.
- Capacidad de **transmitir los valores y la esencia del Cádiz CF**.

El fallo del jurado será **inapelable** y se dará a conocer a través de los canales oficiales del Cádiz CF, incluyendo su página web y redes sociales. En caso de que ningún trabajo alcance la calidad exigida por el jurado, los premios podrán ser declarados desiertos.

### **5. PREMIOS**

Se otorgará un único premio en cada categoría:

- **Artículos Periodísticos**: Consistirá en un trofeo y una dotación económica de 600 euros.
- **Fotografías**: Consistirá en un trofeo y una dotación económica de 600 euros.

Los premios están sujetos a las disposiciones legales vigentes en materia fiscal.

### **6. CESIÓN DE DERECHOS**

Los autores de los trabajos premiados cederán los derechos de reproducción y difusión de los mismos, que podrán ser utilizados en los diversos canales de comunicación del club, tales como la página web oficial, redes sociales, publicaciones impresas, entre otros.

En el caso de las fotografías, estas podrán ser incluidas en exposiciones públicas organizadas por el Cádiz CF, respetando en todo momento la autoría de los participantes.

## **7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), la Fundación Cádiz CF informa a los participantes que los datos personales recogidos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso, así como para la comunicación de resultados y entrega de premios.

Los participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos personales, dirigiéndose por escrito a la Fundación Cádiz CF a la dirección de correo electrónico [dpd@cadizcf.es](mailto:dpd@cadizcf.es) , adjuntando una copia de su DNI o documento equivalente.

Los datos personales de los participantes no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y, una vez finalizado, durante el plazo legalmente establecido para posibles reclamaciones.

## **8. RESPONSABILIDAD**

La Fundación Cádiz CF se reserva el derecho de excluir del concurso a cualquier participante que incumpla las presentes bases legales o que utilice medios fraudulentos o contrarios a la ética y al espíritu del concurso. Además, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, daños o perjuicios derivados de la participación en este concurso, ni de problemas técnicos que impidan la correcta recepción de los artículos.

## **9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes garantizan que los artículos presentados son originales y no vulneran derechos de terceros. En caso de reclamación por derechos de autor o propiedad intelectual, el participante será el único responsable, exonerando a la Fundación y al Cádiz CF de cualquier responsabilidad derivada.

Los autores ceden a la Fundación, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de publicación de los artículos premiados, autorizando su difusión en cualquier medio o soporte, siempre mencionando la autoría.

## **10. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO**

La Fundación Cádiz CF se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el concurso en cualquier momento, por causas justificadas o de fuerza mayor que impidan su desarrollo, comprometiéndose a informar a los participantes a través de sus canales oficiales. En ningún caso la Fundación será responsable de la modificación o cancelación del concurso.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases legales. Cualquier cuestión no prevista en las mismas será resuelta por la organización del concurso, conforme a los criterios del jurado y de la Fundación Cádiz CF.

## **12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española vigente. Cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o ejecución de estas bases será sometida a los Juzgados y Tribunales de Cádiz, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder a las partes.

## **13. CLÁUSULAS ADICIONALES**

### **13.1. Normas de conducta:**

Cualquier comportamiento inapropiado, ofensivo o que atente contra los valores del Cádiz CF en el contenido de los artículos podrá ser motivo de descalificación inmediata. La Fundación promueve el respeto, la inclusión y los valores éticos en todas sus actividades.

### **13.2. Comunicación con los Participantes:**

Toda comunicación relacionada con el concurso se realizará a través del correo electrónico facilitado por el participante. La Fundación no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con un participante debido a errores en los datos proporcionados.

### **13.3. Resolución de Empates:**

En caso de empate entre dos o más artículos en la puntuación del jurado, se valorará la originalidad y el impacto social del contenido como criterios decisivos.

## **14. INFORMACIÓN DE CONTACTO:**

Para cualquier consulta o aclaración relacionada con el concurso, los interesados pueden ponerse en contacto con la Fundación Cádiz CF a través de:

- **Correo electrónico:** [...]
- **Teléfono de contacto:** [...]

## **Anexos: Declaración de autoridad y cesión de derechos. Datos del participante.**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI o documento identificativo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Categoría del concurso:

Artículos Periodísticos

Fotografías

Título del trabajo presentado: \_\_\_\_\_

### **DECLARACIÓN DE AUTORÍA**

Por la presente, declaro y garantizo que soy el autor/a del trabajo presentado, identificado en este documento, y ostento todos los derechos sobre el mismo. El trabajo es original, no infringe derechos de terceros y no ha sido premiado en ningún otro concurso.

Acepto todas las bases legales del concurso organizadas por el Cádiz CF, disponibles para su consulta en su web oficial [www.cadizcf.es](http://www.cadizcf.es)

### **CESIÓN DE DERECHOS**

En virtud de mi participación en el concurso, y en caso de que mi trabajo sea premiado, cedo al Cádiz CF los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre el trabajo presentado. Esta cesión se realiza de manera no exclusiva, para su uso en cualquier medio o soporte, ya sea digital, físico o audiovisual, y con fines exclusivamente promocionales, culturales o relacionados con la actividad del club.

Asimismo, autorizo al Cádiz CF a utilizar mi nombre e imagen asociados al trabajo en los contextos relacionados con la difusión y promoción del concurso, respetando siempre mi autoría.

Entiendo y acepto que esta cesión no implica compensación económica adicional, más allá del premio establecido en las bases legales del concurso, en caso de resultar ganador/a.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, consiento que el Cádiz CF utilice los datos personales proporcionados exclusivamente para la gestión del concurso, garantizando su confidencialidad y seguridad.

## FIRMA DEL PARTICIPANTE

En [ciudad] \_\_\_\_\_, a [fecha] \_\_\_\_\_.

Firma

Responsable: Identidad: CF CÁDIZ SAD CIF: A11013703 Dir. Postal Plaza de Madrid S/N 11010 Cádiz. Email: [dpd@cadizcf.es](mailto:dpd@cadizcf.es). CF CÁDIZ SAD. trata la información que nos facilita con el fin expuesto. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a las direcciones arriba indicadas, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).